



Resolución de Secretaría General N° 050-2020-DP/SG

Lima, 22 DIC 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 005-2019-DP/SG, publicada el 30 de enero de 2019, en el Diario Oficial El Peruano, se designó a la señora Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Claudia Elizabeth Guevara De La Jara en el cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

Que, mediante Memorando N° 000645-2020-DP/SSG, de fecha 21 de diciembre de 2020, la Subsecretaría General remite el Memorando N° 000224-2020-DP/SG, de la Secretaría General, que contiene el Memorando N° 000065-2020-DP/SG-OACP de la citada funcionaria, a través del cual comunica que de conformidad con lo indicado en la Resolución Ministerial N° 0930/RE, del Ministerio de Relaciones Exteriores, su destaque al Despacho Presidencial termina al 31 de diciembre de 2020;

Que, en ese sentido, resulta conveniente dar por concluida la designación de la señora Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Claudia Elizabeth Guevara De La Jara, en el cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 077-2016-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 037-2017-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señora Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Claudia Elizabeth Guevara De La Jara, en el cargo de Directora de la Oficina de Apoyo al Cónyuge del Presidente de la República, a partir del 31 de diciembre; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Remítase copia de la presente Resolución a la señora Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, Claudia Elizabeth Guevara De La Jara, y a la Oficina de Recursos Humanos del Despacho Presidencial, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- La citada funcionaria deberá efectuar la entrega de cargo respectiva, conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva denominada Entrega de Cargo en el Despacho Presidencial N° 004-2017-DP/SSG, aprobada por Resolución de Subsecretaría General N° 018-2017-DP/SSG.

Regístrese y Comuníquese.



.....
FELIX PINO FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
DESPACHO PRESIDENCIAL

